

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Miguel Navarro Rodríguez, don Luis Manuel Vidal Bosque, don Juan Daniel Iruela Camacho, doña Laura Delia Zepeda Tiznado, doña Christine Deutou, don Rafael Martínez González, doña Geovanna Yolanda Vía Meneces, doña Laura Lizzette Vía Meneces, don Jorge Juan Manzanas Corral, doña María Soraya Talavera Benítez, doña María Carmen Molina Acevedo, doña María Elena Choez Cárdenas, don Allen Franciele López de Araujo, doña Anastasiya Astaptseva, don Manuel López Martín, don Carlos Jiménez Pérez, doña Gloria Inés Gaitán Aguirre, don Alberto Burillo Maestre, doña Esther Morales Herro y don Francisco Gilete Casado, contra “Restauración a su Gusto, Sociedad Limitada”, “Gasca Gestión, Sociedad Limitada”, “Torre Espacio Castellana, Sociedad Anónima”, y “Global Nefandus, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.239 de 2011, se ha acordado citar a “Restauración a su Gusto, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero de 2013, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Restauración a su Gusto, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.115/12)